



ORDEN de 14 de mayo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo ha solicitado la modificación de la R.P.T. de personal funcionario, por la creación de un puesto de trabajo de Administrativo con el fin de dar efectividad al derecho a ocupar un puesto de trabajo adecuado a un funcionario.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación. (Expte. 212/2012)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Oficina de Empleo de Zaragoza:

N.º R.P.T.: 49591

Denominación: Administrativo/a

Nivel: 20

C. Específico: B

Tipo: S

Forma Provisión: CO

Función: G

Admón. Pública: A1

Grupo: C

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo y de mayor responsabilidad.

Situación del puesto: AA

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**